



RESOLUCIÓN N° 60 /2.026.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. ALCIDES RUBÉN VILLALBA ARRIOLA, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA YHOVY, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 27 de enero de 2.026.-

VISTO: El Memorando N° 01/2026, de fecha 13 de enero del año en curso, por el cual el Ing. Agr. Osmar Ricardo Arce Cardozo, Jefe del Campo Experimental IPTA Yhovoy, solicita la designación del Ing. Agr. Alcides Rubén Villalba Arriola con CI N° 4.883.391, Jefe Interino del Programa de Investigación de Trigo, con asiento en dicho Campo Experimental, como Encargado de Despacho; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas del 02 de febrero al 16 de marzo del año en curso (Expte 2026-23022001-000391), y;

CONSIDERANDO: *Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección Ejecutiva y la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por actuación de fecha 19 de enero del año en curso, informa que cual el Ing. Agr. Osmar Ricardo Arce Cardozo, verificado el SIRH, cuenta con 30 (treinta) días hábiles de vacaciones aún no usufructuadas, autorizadas por Resolución IPTA N° 499/2024, correspondientes al ejercicio 2024.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por actuación de fecha 19 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Ing. Agr. Alcides Rubén Villalba Arriola con CI N° 4.883.391, Encargado de Despacho del Campo Experimental IPTA Yhovoy, del 02 de febrero al 16 de marzo del año en curso, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. Osmar Ricardo Arce Cardozo, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2024.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Encargado de Despacho
Secretaria General

Encargado de Despacho – IPTA